

Asociación Euromediterránea, zonas de libre comercio y desarrollo en los países del sur del Mediterráneo

Iván MARTÍN
Universidad Carlos III
Madrid

I. ¿Qué es la Asociación Euromediterránea?

- 1.1. *Miembros.*
- 1.2. *Fines y medios.*
- 1.3. *Instrumentos jurídicos.*
- 1.4. *Institucionalización.*

II. La lógica de la Asociación Euromediterránea en el marco de la globalización.

- 2.1. *Limitaciones del diseño de la Asociación Euromediterránea.*
- 2.2. *Más ajuste estructural.*

III. La dinámica de flujos y la deriva de los continentes.

- 3.1. *Comercio.*
- 3.2. *Deuda.*
- 3.3. *Inversión extranjera.*
- 3.4. *Ayuda al desarrollo.*
- 3.5. *Costes y beneficios de las Zonas de Libre Comercio.*

IV. Balance y perspectivas.

- 4.1. *Perspectivas y alternativas.*

V. Referencias bibliográficas.

Tablas y gráficos:

- a)* GRÁFICO 1. Esquema ideal de la Asociación Euromediterránea.
- b)* TABLA 1. Estado de avance de los Acuerdos de Asociación (diciembre de 2002).
- c)* TABLA 2. Indicadores sociales básicos de los PAM menos desarrollados.
- d)* TABLA 3. Comercio de la UE con los PAM.
- e)* GRÁFICO 2. Proporción de la UE en el comercio exterior de los PAM en 2000.
- f)* TABLA 4. Flujos de inversiones extranjeras directas de la UE en los PAM.
- g)* TABLA 5. Compromisos y pagos de Fondos MEDA por país para el período 1995-2000.
- h)* TABLA 6. Necesidades de crecimiento económico para absorber el aumento de la población activa en algunos Países Asociados Mediterráneos (1990-1999),

«El Mediterráneo es un mar absurdamente pequeño; son la extensión y la grandeza de su historia las que nos hacen soñar que es más grande de lo que realmente es.»

Lawrence Durrell

«Baltasar» («El Cuarteto de Alejandría», 1958)

I ¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN EUROMEDITERRÁNEA?

Es una iniciativa de cooperación e integración entre los quince Estados miembros de la Unión Europea y doce países del sur y del este del Mediterráneo (en lo sucesivo, Países Asociados Mediterráneos, «PAM») lanzada en noviembre de 1995 mediante la Declaración de Barcelona. Su objetivo expreso es crear una «zona de seguridad y prosperidad compartida en el Mediterráneo». La implementación concreta de la Asociación Euromediterránea es lo que se ha dado en llamar «proceso de Barcelona».

1.1. Miembros

La Asociación Euromediterránea está constituida por 27 miembros.

Por un lado, los 15 países de la Unión Europea (377 millones de habitantes con una renta por habitante media de 22.520 euros en 2000). Los países de la Unión Europea actúan conjuntamente a través de las instituciones comunitarias, de modo que es la UE como tal la que interviene como interlocutor político y como sujeto jurídico de los Acuerdos de Asociación celebrados.

Por otro lado, cada uno de 12 países del sur y del este del Mediterráneo (235 millones de habitantes en 2000, aunque se estima que en el 2010 superarán los 300 millones) con una renta por habitante diez

veces menor, de 2.525 euros de media (2.025 euros si se excluye a Israel, Chipre y Malta, más desarrollados). Los PAM son los siguientes:

- Los países del Maghreb, con unas relaciones históricas, culturales y económicas muy intensas con Europa: Argelia, Marruecos y Túnez.
- Los países del Maschrek, Egipto, Jordania (aunque el territorio de ésta no tiene salida al Mediterráneo), Líbano y Siria, más la Autoridad Palestina con carácter interino hasta que se constituya como Estado.
- Por último, cuatro países con estatus especial: Israel (que, de hecho, es un país desarrollado con un PIB por habitante mayor que el de España), y Turquía, Malta y Chipre (países candidatos a la adhesión plena a la UE).

De los países mediterráneos del sur, quedó excluida Libia, que desde 1999 asiste a algunas reuniones euromediterráneas como observadora.

1.2. *Fines y medios*

El objetivo general de la Asociación Euromediterránea es crear una zona de seguridad y prosperidad compartidas, haciendo de «la cuenca mediterránea un ámbito de diálogo, intercambio y cooperación que garantice la paz, la estabilidad y la prosperidad».

Para ello es preciso, según la Declaración de Barcelona, «consolidar la democracia y el respeto de los derechos humanos, lograr un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado, luchar contra la pobreza y fomentar una mayor comprensión entre las diferentes culturas, todos ellos elementos esenciales de la colaboración».

Con este fin se establecen tres ámbitos o capítulos de colaboración (ver el gráfico 1):

- a) Un diálogo político y de seguridad destinado a promover la paz y la estabilidad en la región, desarrollar el Estado de Derecho y promover el respeto de los derechos humanos; el principal instrumento en este ámbito es una ambiciosa declaración de principios contenida en la propia Declaración de Barcelona que, con el tiempo, debería reflejarse en una «Car-

ta de Paz y Estabilidad en el Mediterráneo», así como la organización de reuniones regulares entre los países asociados.

- b) La cooperación económica y financiera, que contemplaba el establecimiento progresivo hasta el año 2010 de sendas Zonas de Libre Comercio entre los países de la UE y los Países Asociados Mediterráneos, el establecimiento de mecanismos de concertación y cooperación regional y un «aumento sustancial» de los recursos financieros concedidos con objeto de facilitar la transición económica y hacer frente a los costes económicos y sociales que las Zonas de Libre Comercio tendrán para los PAM menos desarrollados (los denominados Fondos MEDA).
- c) La dimensión social, cultural y humana, que pretende fomentar el acercamiento y la comprensión entre sus pueblos y la mejora de su percepción recíproca mediante los intercambios culturales, así como la promoción de las respectivas sociedades civiles.

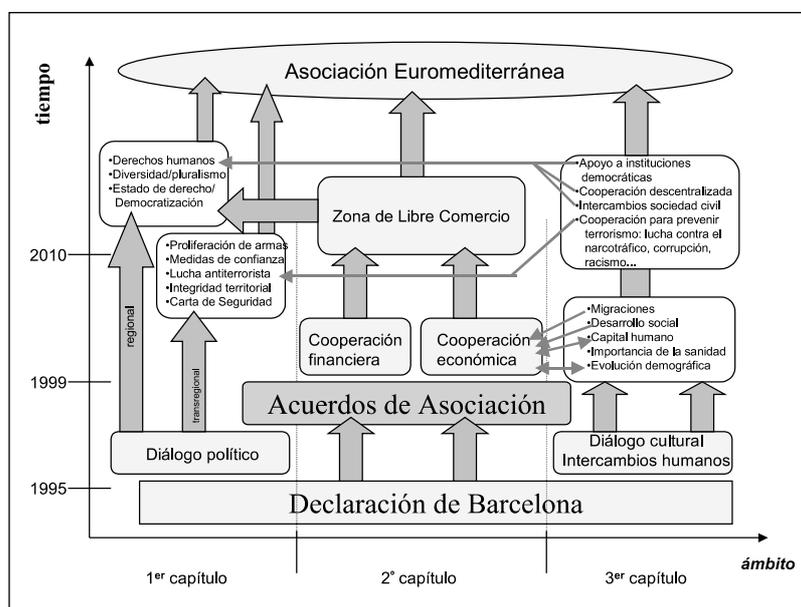


Gráfico 1. Esquema ideal de la Asociación Euromediterránea

Fuente: Adaptado a partir de Jerch y Lorca (2001).

1.3. *Instrumentos jurídicos*

La Declaración de Barcelona, como su nombre indica, sólo era una declaración de intenciones sin carácter jurídicamente vinculante. Para ponerla en práctica, era necesario traducirla en instrumentos jurídicos internacionales, los denominados «Acuerdos de Asociación Euromediterráneos», que son tratados internacionales entre la UE y sus Estados miembros, por un lado, y cada uno de los PAM individuales, por otro, que regulan el contenido, la aplicación y el marco institucional de la cooperación. Estos Acuerdos debían ser, primero, negociados (básicamente entre la Comisión, con un mandato del Consejo, y el Gobierno de cada Estado asociado), posteriormente firmados, a continuación ratificados por el Parlamento Europeo, por los Parlamentos nacionales de los 15 Estados miembros y por el Parlamento del respectivo Estado asociado, y sólo entonces podían entrar en vigor. Además, en cada uno de estos Acuerdos se establece un período transitorio para la aplicación del principal elemento de la Asociación, la Zona de Libre Comercio Euromediterránea, que en principio es de doce años.

La negociación de los Acuerdos fue innecesaria en el caso de los países que ya contaban con Acuerdos de Asociación previos con la UE (Turquía, Israel, Chipre y Malta) y relativamente rápida en algunos casos (Marruecos y Túnez, o la Autoridad Palestina), pero ha resultado mucho más prolija en otros (Argelia y Líbano, o Siria, en cuyo caso todavía no ha terminado). Egipto tardó más de tres años en decidirse a firmar el Acuerdo aun después de concluidas las negociaciones, pero lo que más ha retrasado la entrada en vigor de los Acuerdos ha sido su ratificación por los parlamentos nacionales europeos, que en el caso de Marruecos, por ejemplo, se prolongó durante cuatro años (ver tabla 1).

1.4. *Institucionalización*

Para la gestión del proceso euromediterráneo no se ha creado ninguna institución *ad hoc*, siendo la Comisión Europea (concretamente la Dirección General de Relaciones Exteriores) la que se encarga de la gestión ejecutiva de todo el proceso, incluida la preparación y el seguimiento de las reuniones¹.

1. La mejor guía exhaustiva sobre las instituciones y los procedimientos de la Asociación Euromediterránea es la publicada por la Euromediterranean Human Rights Network (STAINIER y CHAMMARI, 2000).

Países Asociados Mediterráneos	Firma del Acuerdo de Asociación	Entrada en vigor del Acuerdo de Asociación
Túnez	17-07-1995	1-03-1998*
Israel	20-11-1995	1-06-2000**
Marruecos	26-02-1996	1-03-2000
Autoridad Palestina	24-02-1997	1-07-1997
Jordania	24-11-1997	1-05-2002
Egipto	25-06-2001	
Líbano	17-06-2002	1-02-2003***
Argelia	22-04-2002	
Siria	Negociaciones en curso	
Turquía		1964****
Malta		1970****
Chipre		1973****

Tabla 1. Estado de avance de los Acuerdos de Asociación (diciembre de 2002)

Fuente: Comisión Europea (2002b) y actualización del autor.

- * Túnez decidió empezar a aplicar el contenido del Acuerdo, unilateralmente, a partir del 1 de enero de 1996.
- ** Israel disfruta de un acuerdo de libre comercio de productos industriales con la UE desde 1988.
- *** Aunque el Acuerdo con Líbano todavía no ha sido ratificado, se ha convenido la entrada en vigor de un Acuerdo Provisional sobre los aspectos comerciales.
- **** Malta y Chipre son candidatos a la adhesión a la UE desde diciembre de 1995, y probablemente entren en la UE en 2004. Desde diciembre de 1999, Turquía ha sido reconocida como candidato a la adhesión a la UE, aunque las negociaciones todavía no se han abierto. Desde el 1 de enero de 1996, está en vigor una Unión Aduanera entre Turquía y la UE.

Aproximadamente cada año y medio se organizan grandes Conferencias Euromediterráneas de Ministros de Asuntos Exteriores de los 27 para hacer balance y aprobar las grandes orientaciones del

proceso. Hasta ahora se han celebrado cinco de estas conferencias: Barcelona (1995), Malta (1997), Stuttgart (1999), Marsella (2000) y Valencia (2002). Con ocasión de estas conferencias se reúne también el Foro Civil Euromediterráneo, que agrupa a representantes de las sociedades civiles.

A nivel político, el proceso de Barcelona ha ido creando una tupida red de reuniones especializadas entre funcionarios de los 27 Estados asociados. La dirección política general del proceso corresponde al «Comité Euromediterráneo del proceso de Barcelona», o «Comité de Barcelona», de altos funcionarios (la troika comunitaria² más un representante de cada PAM). Este Comité se reúne bimestralmente bajo la presidencia del país que ejerza la Presidencia de la Unión Europea en ese semestre.

Además, periódicamente se celebran conferencias sectoriales de ministros de los 27. Hasta ahora, las reuniones han versado sobre gestión del agua (Marsella 1996 y Turín 1999), cooperación industrial (Bruselas 1996, Klagenfurt 1998, Limassol 2000 y Málaga 2002), energía (Trieste 1996 y Bruselas 1998), sociedad de la información (Roma 1996), cultura (Bolonia 1996 y Rodas 1998), medio ambiente (Helsinki 1997), salud (Montpellier 1998), interior y justicia (Valencia 2001) o comercio (Bruselas 2001, Toledo 2002)³.

Por otro lado, se organizan un gran número de grupos de trabajo, seminarios y conferencias temáticas sobre los más diversos ámbitos de cooperación, con participación de funcionarios, expertos y actores sociales.

En los meses previos a la Conferencia de Marsella se discutió sobre la conveniencia de proceder a una institucionalización del proceso de Barcelona con la creación de una «Comisión» supranacional encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Asociación, distribuir fondos y gestionar proyectos comunes, pero finalmente esta opción fue desechada.

2. Es decir, pese a lo que su nombre indica, un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores del país que ostente la Presidencia de la UE durante ese semestre y otro del país que le debe suceder en la Presidencia en el siguiente semestre, un representante del Comisario Europeo de Relaciones Exteriores y un representante del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, cuatro en total.

3. Llama la atención el que no se hayan celebrado reuniones ministeriales de este tipo sobre algunas cuestiones claves de las relaciones económicas euromediterráneas, como empleo o agricultura.

Por otro lado, en la Conferencia Euromediterránea de Valencia de abril de 2002 la Presidencia española propuso la creación de un Banco de Desarrollo Euromediterráneo con personalidad jurídica propia, pero finalmente su iniciativa quedó reducida a una línea de crédito específica dentro del Banco Europeo de Inversiones (el Fondo Euromediterráneo de Inversión y Asociación, o FEMIA), aunque en un año más deberá estudiarse si se crea una filial institucional del BEI dedicada específicamente a los préstamos en la región euromediterránea.

A nivel bilateral, el principal órgano de interlocución política en el marco de los Acuerdos de Asociación es el Consejo de Asociación, que en principio se reúne una vez al año a nivel ministerial para dar seguimiento a la aplicación al Acuerdo, tomar decisiones de desarrollo del mismo (adoptadas «de común acuerdo entre las Partes» y cuya aplicación es obligatoria para ellas) y estudiar cuestiones de interés común, pudiéndose crear en su seno grupos de trabajo especializados. También existe un Comité de Asociación que gestiona los asuntos corrientes del Acuerdo, presidido en este caso por la Comisión Europea.

II. LA LÓGICA DE LA ASOCIACIÓN EUROMEDITERRÁNEA EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

La Asociación Euromediterránea, como esquema de relaciones entre los países del Norte y del Sur del Mediterráneo, no puede entenderse aislada de su contexto geoeconómico y geopolítico:

- **el contexto de la globalización**, a la vez como proceso de transformación estructural del sistema capitalista mundial y como forma histórica de dominación internacional de la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI, con sus agentes (empresas multinacionales, en detrimento de los Estados), sus mecanismos de transmisión (los mercados financieros), su proyecto político (la ideología neoliberal, aderezada con un creciente peso de conceptos de seguridad que van en detrimento de la ciudadanía), su infraestructura tecnológica y su sistema de reproducción (el mercado); para los Países Asociados Mediterráneos, esta globalización se ha traducido, sobre todo, desde mediados de los años ochenta en programas de ajuste estructural que ponen el énfasis en la

gestión macroeconómica, la liberalización y la privatización en detrimento de las necesidades sociales y de desarrollo de la población (ver la tabla 2); esto ha incrementado la distancia (real y percibida) entre los países del Sur y del Este del Mediterráneo, excluidos de los beneficios de la globalización y los países del norte, que han seguido desarrollándose en parte gracias a ella, como España;

- **el contexto geopolítico**, caracterizado, a los efectos que aquí interesan, por tres procesos: el desmembramiento del bloque soviético y el desplazamiento del centro de gravedad geopolítico de Europa hacia el Este, que en un primer momento provocó una reacción defensiva de los países europeos mediterráneos –especialmente España, Francia e Italia–, temerosos de quedar relegados a la periferia de la UE, bajo la forma de una *europización* de su proyección mediterránea; el recrudecimiento de las amenazas percibidas para la seguridad europea procedentes del sur mediterráneo e islámico: los flujos migratorios incontrolados, el islamismo radical y el terrorismo; la aparición de nuevos bloques económicos regionales (NAFTA, APEC, la propia Unión Europea) que articulan la competencia económica mundial entre las grandes potencias, hasta el punto de que puede afirmarse que, en cierto sentido, el regionalismo actual es la continuación de la geopolítica de la Guerra Fría por otros medios y con otros protagonistas, y
- **el contexto de la integración europea**, con su contradicción inherente entre el concepto de Fortaleza Europa (proteccionismo agrícola, rechazo a la inmigración...) y su vocación de potencia (¿civil?) mundial, especialmente en su periferia inmediata, el Mediterráneo y Europa del Este, de donde pueden proceder tendencias desestabilizadoras que, sin embargo, a corto plazo palidecen ante los enormes retos que tiene planteada la propia integración europea: la culminación de la unión económica, la ampliación al Este, la refundación constitucional y la definición de nuevas políticas y mecanismos institucionales en áreas tan fundamentales como la política exterior y de seguridad, la política social o la cooperación en asuntos de justicia e interior, y muy especialmente la política de inmigración.

	PIB 2001 (MILES MILL. USD)	PIB PER CÁPITA 2001 (USD)	POBLACIÓN 2001 (MILL.)	CRECIMIENTO MEDIO ANUAL POBLACIÓN (1995-2000)	TASA DE ANALFABETISMO DE ADULTOS (%)		POBREZA * (% POBLA- CIÓN)	DESEMPLEO REGISTRA- DO (%)
					TOTAL	FEM.		
<i>Argelia</i>	55,3	1.800	30,7	2 %	35 %	46 %	15,1 %	30,0 %
<i>Egipto</i>	83,0	1.300	64,0	2,1 %	46 %	58 %	52,7 %	7,6 %
<i>Jordania</i>	8,7	1.670	5,2	3,4 %	11 %	17 %	7,4 %	15,0 %
<i>Líbano</i>	17,0	3.870	4,4	2,9 %	15 %	21 %	n.d.	8,5 %
<i>Marruecos</i>	33,0	1.130	29,2	1,8 %	53 %	66 %	7,5 %	21,7 %
<i>Siria</i>	18,4	1.070	17,2	3,0 %	27 %	42 %	n.d.	20,0 %
<i>Túnez</i>	19,6	2.020	9,7	1,5 %	31 %	42 %	10,0 %	15,6 %
<i>Turquía</i>	139,9	2.100	66,5	1,6 %	16 %	25 %	18,0 %	7,1 %
Total	374,8	1.652	226,9	2,0 %				
UE**	8.524,4	22.581	376,5	0,28 %				8,2 %
España**	606,6	15.397	39,4	0,12 %				14,1 %

Tabla 2. Indicadores sociales básicos de los PAM menos desarrollado.

Fuente: Banco Europeo de Inversiones (para los países mediterráneos) y Eurostat (para la UE y España).

* Menos de 2 USD diarios en paridad de poder adquisitivo.

** Los datos de España y la Unión Europea corresponden al año 2000 y están expresados en euros.

*** En la UE, algo más de dos terceras partes del crecimiento de la población se debe a la inmigración, porcentaje que en España es de más del 95 %.

De la tabla se han excluido los PAM desarrollados. Las variaciones con respecto a la tabla 6 y a otras estadísticas contenidas en este trabajo se deben a la diferencia de fuentes, pero también a la incertidumbre sobre la exactitud de muchos de los datos estadísticos de los PAM.

En este escenario, la Asociación Euromediterránea, pese a sus limitaciones, suscitó **grandes esperanzas** debido, sobre todo, a que ofrecía un repertorio bastante razonable de las acciones necesarias para impulsar un proceso de desarrollo económico y social sostenible en el sur del Mediterráneo, y adoptaba un enfoque voluntarista para crear una auténtica región mediterránea de paz y prosperidad compartidas. «Resolver sus diferencias [entre los países asociados] por vías pacíficas» «con arreglo a la Carta de Naciones Unidas y al Derecho internacional», conseguir «un aumento sustancial de la asistencia financiera de la UE a sus asociados», consolidar la democracia y el respeto de los derechos humanos, promover el diálogo entre los pueblos y aumentar el ritmo de «desarrollo socioeconómico sostenible y equilibrado», «con una mejora de las condiciones de vida de sus poblaciones, aumento del nivel de empleo y reducción de las disparidades de desarrollo en la región euromediterránea» constituían un catálogo sobre el que era fácil conseguir un cierto grado de consenso.

Esto llevó a numerosos analistas, incluso críticos con la trayectoria y el contenido de la política mediterránea de la UE hasta entonces, a hablar de una «iniciativa ambiciosa e innovadora», «genuina y generosa» de la UE⁴. Los motivos para considerar que se trataba de un auténtico punto de inflexión en las relaciones de la Unión Europea con países terceros menos desarrollados eran numerosos: la sustitución, al menos sobre el papel, de la tradicional relación unilateral donante-beneficiario por un «partenariado», que podía entenderse como un auténtico *contrato social* euromediterráneo; la creación de un marco jurídicamente vinculante y la asunción de compromisos concretos a medio plazo, que en principio blindaba todo el proceso contra posibles retrocesos; la globalidad del proceso, tanto desde un punto de vista geográfico como desde el punto de vista de los contenidos, articulados en torno a un enfoque integral, e incluso la propia concepción como *proceso* y no como una solución *llave en mano*.

Hasta la especificación más precisa de los aspectos económicos del proyecto se consideró como un intento de reeditar la exitosa *fórmula* de integración comunitaria, utilizando medios fundamentalmente económicos para alcanzar objetivos eminentemente políticos y como un nuevo esfuerzo europeo por encontrar la *clave del desarrollo* de los países menos desarrollados. La elección de la fórmula

4. SALAMÉ (1999).

de los Acuerdos de Asociación –frente a los Acuerdos Comerciales y de Cooperación firmados con estos países en los años setenta– pretendía poner de manifiesto que los intereses europeos en esta región tienen un carácter estratégico que va más allá de los meros intereses comerciales o la simple cooperación concesional, y tienen su expresión en mecanismos de cooperación reforzada en ámbitos más variados, como las relaciones culturales y el establecimiento de vínculos entre las respectivas sociedades civiles, el diálogo político o la seguridad.

En ese sentido, la Asociación Euromediterránea podía entenderse como una *respuesta a la globalización*, al menos por las siguientes razones:

- no plantea una lógica exclusivamente economicista de las relaciones Norte-Sur, como se hace por ejemplo en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (NAFTA), sino que complementa las relaciones económicas –creación de Zonas de Libre Comercio y cooperación económica y financiera para acompañar las transformaciones necesarias para adaptarse a las fuerzas del mercado– con una dimensión social y cultural que pretende mejorar las percepciones mutuas entre las respectivas sociedades, y una dimensión política que pretende promover la democracia y los derechos humanos y crear una comunidad de seguridad mediante el diálogo político; en este sentido, el modelo de la Asociación Euromediterránea puede considerarse como una alternativa en toda regla al concepto de «choque de civilizaciones» que parece haberse instalado definitivamente como doctrina oficial de las relaciones de Estados Unidos con otros países, sustituyendo la lógica de la confrontación por una lógica de interdependencia e intereses compartidos a todos los niveles, e intentando actuar sobre las causas de los conflictos más que imponerse en ellos precisamente en la región mediterránea, que es donde con más intensidad confluyen el mundo árabe-musulmán y Occidente;
- apuesta por una dinámica regional que *resguarde* a los países menos desarrollados de las fuerzas de la globalización; por ejemplo, mediante un «incremento sustancial» de la ayuda con el fin de acompañar las reformas necesarias, y
- se perfila como un contrapeso a la hegemonía norteamericana, ofreciendo la perspectiva de una auténtica *Prosperitas*

europa como alternativa implícita a la *Pax americana* que impone Estados Unidos en la región; de hecho, en su momento el hecho de que algunos países europeos, y sobre todo Francia, se opusieran decididamente a que Estados Unidos participase en el proceso euromediterráneo ni siquiera como observador, como pretendía, provocó no pocas fricciones.

Sin embargo, siete años después de la Conferencia de Barcelona, no hay más remedio que constatar que, lejos de ofrecer una respuesta a la globalización, la Asociación Euromediterránea ha defraudado las esperanzas depositadas en ella y se ha configurado más bien como su principal correa de transmisión en la región mediterránea. En buena parte, ello se debe a que, por más que se haya afirmado que «el planteamiento y la concepción del Proceso de Barcelona es ya en sí mismo un gran activo»⁵, lo que en términos comparativos con otras iniciativas de cooperación internacional puede ser cierto, la Asociación Euromediterránea arrastraba ya desde un inicio graves defectos de diseño. Las modalidades concretas en que se ha ido poniendo en práctica el proceso euromediterráneo en estos siete años han contribuido a magnificar estos defectos y a diluir su espíritu original.

2.1. *Limitaciones del diseño de la Asociación Euromediterránea*

Para empezar, pese a sus elementos positivos, el propio planteamiento de la Asociación Euromediterránea adolecía de graves limitaciones que ponían en entredicho su capacidad para alcanzar los objetivos que se propuso y cumplir las expectativas que generó. Las principales son éstas:

1. **La falta de autonomía del proceso de Barcelona**, muy vulnerable a los altibajos y estallidos de una serie de conflictos que asolan el Mediterráneo desde hace décadas y que ponen en entredicho la capacidad de la UE para asumir un papel protagonista en su solución: ante todo, el conflicto árabe-israelí en Oriente Medio, pero también las difíciles relaciones entre los países del Maghreb y la cuestión de la descolonización del Sáhara Occidental, la partición de Chipre o el secular enfrentamiento entre Grecia y Turquía. En todos estos casos, la incapacidad de la UE para vertebrar una posición

5. MONTORBIO (2002).

común y hacer valer su peso económico y diplomático ha dejado a Estados Unidos como única potencial regional mediterránea de facto. Esta subordinación de la Asociación Euromediterránea –un marco de cooperación regional– a la lógica de las relaciones globales quedó particularmente patente en el caso de la exclusión de Libia de la Conferencia de Barcelona y del proceso ulterior con el pretexto de las sanciones impuestas a este país por el Consejo de Seguridad de NN.UU. en 1992, no suspendidas hasta 1999. Libia constituye un espacio inmenso (1,759 millones de km²) en pleno corazón del Mediterráneo, había participado en anteriores iniciativas de seguridad euromediterráneas –como la iniciativa 5+5, auspiciada en 1990 por Francia y España en el Mediterráneo Occidental–, es miembro de la Unión del Maghreb Árabe, es el tercer exportador de petróleo a Europa y su economía se encuentra más integrada en los mercados europeos que las de otros Estados asociados, entre otras cosas por ser un importante inversor de cartera en grandes empresas europeas. Y, sin embargo, ha estado excluida durante estos siete años, y sólo desde 1999 se la admite como observador sin derecho a voz en las reuniones, sin que la actitud agresiva de algunos países permita augurar su pronta integración de pleno derecho.

2. La **asimetría de las relaciones euromediterráneas**, sobre todo por la enorme diferencia de poder económico entre los Estados asociados (la suma del PIB de todos los PAM apenas supera el de un solo país de la UE como España) y la condición de donante de la UE frente a la condición de beneficiarios de la ayuda de los PAM. A esto se añade la concentración del poder de negociación que se produce como consecuencia del hecho de que, por un lado, negocien quince países con una sola voz, representados por unas Instituciones comunitarias perfectamente estructuradas, mientras que por otro negocian doce países por separado, muchas veces enfrentados entre sí y en permanente competencia por obtener un trato más favorable. Esta asimetría tiene su reflejo en el marco institucional de las negociaciones: en la práctica, las verdaderas negociaciones tienen lugar en el seno del Consejo de Ministros de la UE y entre éste y la Comisión, que son quienes fijan las prioridades y las estrategias (por ejemplo, es la Comisión Europea la que ha elaborado los Documentos Estratégicos Regional y Nacionales 2002-2006 y los Programas Indicativos Regional y Nacionales 2002-2004), debiendo conformarse los PAM con aceptar o rechazar los acuerdos alcanzados en y entre ellos. En conjunto, este desequilibrio justifica que pueda considerarse la Asociación Euromediterránea no sólo como un ámbito de cooperación,

sino, desde más de un punto de vista, también como una plataforma de dominación, en el sentido de que está al servicio exclusivamente de los intereses de los países europeos. La propia ambigüedad de la denominación de este proceso, *Asociación Euro-Mediterránea*, refleja este problema.

3. El **carácter fragmentario y fragmentador** del proceso de Barcelona. En efecto, la Declaración de Barcelona tan sólo constituye un marco de acción para la negociación de Acuerdos de Asociación bilaterales entre la UE y cada uno de los PAM, que son los únicos instrumentos jurídicamente vinculantes de aplicación de lo acordado. El proceso de negociación y ratificación de estos acuerdos ha resultado sumamente lento. Aunque la Declaración de Barcelona se refería a una Zona de Libre Comercio Euromediterránea, este marco institucional implica que lo que realmente vaya a crearse sea una serie de Zonas de Libre Comercio biculturales entre la Unión Europea y cada uno de los PAM, lo que favorece la consolidación de la pauta tradicional de relaciones comerciales verticales Norte-Sur y no fomenta en modo alguno un reforzamiento de las relaciones Sur-Sur, sino más bien la competencia entre estos países por obtener preferencias. De hecho, la propia elección de la *mediterraneidad* como elemento común a todos los Estados asociados –una elección específicamente europea– resulta un tanto arbitraria, y tal vez incluso artificial, frente a otros denominadores comunes más evidentes en la región, como podría haber sido, por ejemplo, la identidad árabe (de hecho, desde los años setenta languidece un Diálogo Euro-Árabe entre la UE y los 22 países de la Liga Árabe), por lo, y en cierto sentido, la Asociación Euromediterránea ha venido a crear una línea de fractura más en el seno del mundo árabe.

4. El carácter multidimensional e integral del proceso de Barcelona ha quedado en entredicho por **la segregación de hecho entre los tres capítulos** que lo articulan, de modo que las relaciones e interacciones entre el diálogo social y cultural, los intercambios económicos y el diálogo político son mínimas en la práctica, planteando de este modo la cuestión de la coherencia entre ellos. Es más, dado que la dimensión económica y financiera es la única especificada con plazos y planes concretos (por lo que respecta al desmantelamiento arancelario por la creación de las Zonas de Libre Comercio) y cantidades fijas (en el caso de los Fondos MEDA), se vuelve a caer precisamente en el vicio que se pretendía evitar, el del economicismo.

5. La **irrelevancia** de la Asociación Euromediterránea en relación con algunas políticas comunitarias que determinan el contenido real de las relaciones euromediterráneas y que, sin embargo, quedaron deliberadamente excluidas de los mecanismos de concertación. Tal vez la más importante sea la Política Agrícola Común, que bloquea las perspectivas de apertura de los mercados agrícolas europeos que, a pesar de ser un asunto vital para algunos países del Norte de África y para sus esperanzas de desarrollo, se negocia exclusivamente en el marco de la Organización Mundial de Comercio. La liberalización comercial multilateral acordada en la anterior Ronda Uruguay en 1994 también tiene efectos negativos para los países mediterráneos en el sector textil, uno de los escasos sectores manufactureros en los cuales los PAM han conseguido ser competitivos (es el principal rubro de exportaciones manufactureras de Túnez, Marruecos, Turquía y Egipto, países en los que supone entre el 32 y el 55 % de las exportaciones): el desmantelamiento del Acuerdo Multifibras –que se completará en el 2004– erosiona, por no decir elimina, las ventajas derivadas del acceso preferencial de los productos textiles mediterráneos a los mercados europeos, en los que ahora deberán hacer frente, sin compensación alguna, a la competencia de países menos desarrollados con costes laborales unitarios mucho menores. Pero es lo que sucede también con la incipiente política común de inmigración de la Unión Europea que los Estados miembros se comprometieron a definir e instrumentar en un plazo de cinco años en el Consejo Europeo de Tampere de octubre de 1999 (y que empezó a concretarse en el Consejo Europeo de Sevilla de junio de 2002): mientras que por un lado Europa se dispone a definir de forma completamente unilateral una política de inmigración que todo apunta que va a ser restrictiva⁶, en el marco de la Asociación Euromediterránea apenas se hace mención alguna a este fenómeno, si se exceptúa la imposición, en los Acuerdos de Asociación, de una cláusula de readmisión de los inmigrantes ilegales por sus países de origen. Otro tanto sucede con el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, que prevé la creación de una Fuerza de Alerta Rápida de 60.000 soldados, operativa en el 2003, sin haber tenido en cuenta en absoluto la opinión de los Países Asociados Mediterráneos

6. En la Europa actual, esto supone no sólo imponer restricciones más estrictas a la entrada de nuevos inmigrantes, sino, lo que es más preocupante aún, restringir los derechos de los inmigrantes ya instalados de un modo a veces incompatible con las propias cláusulas de protección de los derechos humanos y de las minorías que la UE impone a sus Estados asociados del Sur del Mediterráneo y el Este de Europa.

(y que muchos de éstos perciben como una amenaza directa para su propia seguridad), pese a la supuesta existencia de un diálogo en materia de seguridad destinado a promover medidas de confianza entre las partes.

6. Pero tal vez la debilidad más flagrante de la Asociación Euro-mediterránea sea la manifiesta **contradicción entre las declaraciones y propósitos de la UE** (la diplomacia *declaratoria* europea es brillante e ilustrada) **y sus acciones**, el desfase que existe entre las ambiciones expresadas y el comportamiento real de los actores y los medios de que se dota. Esta contradicción tiene su origen en la diversidad de intereses en el Mediterráneo que conviven dentro de la propia UE entre los diferentes actores que influyen en su política (países de Europa Central y del Norte escasamente interesados en el Mediterráneo, y países europeos mediterráneos; ministros de Economía por un lado, ministros de Exteriores por otro y ministros de Interior por otro, Comisión Europea y Consejos de Ministros; grandes empresas y organizaciones no gubernamentales). Lo que es aún más preocupante, a menudo se trata de intereses difícilmente compatibles: por un lado, promover los derechos humanos y la democracia (lo que se ha convertido en el *leit-motif* de la acción exterior de la UE, que se está dotando de una serie de instrumentos concretos de evaluación en este ámbito y aspira a erigirse como potencia civil en el mundo), pero por otro la obsesión por la estabilidad y la contención del islamismo, que pone el énfasis en apuntalar los actuales regímenes políticos y mirar a otro lado ante sus violaciones de los derechos humanos y sociales siempre que se demuestren capaces de poner coto a cualquier manifestación de inestabilidad social o política, aunque proceda de movimientos populares capaces de alentar cambios democratizadores; por un lado, la reacción defensiva ante las percepciones de *invasión* u *oleada* de inmigrantes del Norte de África, que aconseja promover un desarrollo genuino en esos países para contrarrestar las presiones migratorias y, por otro, la voluntad mercantilista de capturar los mercados de esos países para las empresas europeas, que explica la prioridad que se otorga a la apertura de mercados, la liberalización y la privatización como condición más o menos expresa para cualquier forma de cooperación, independientemente de sus costes sociales; por un lado, la necesidad imperiosa de asumir un papel más activo en la resolución de los conflictos de esta región estratégicamente crucial para la UE (que, con una comunidad de cerca de ocho millones de inmigrantes del Norte de África y Oriente Medio, sufre directamente cualquier fenómeno desestabilizador en la zona) y, por otro, la penuria de medios y, sobre todo, la ine-

xistencia de unos intereses comunes bien definidos entre las potencias europeas en la zona; por un lado, el deseo de asumir un papel hegemónico en su periferia inmediata, integrando el Mediterráneo Sur en su esfera de influencia, y, por otro, una cierta dejación ante el tradicional papel dominante de Estados Unidos. En el caso de los propios países mediterráneos de la UE, existe una contradicción entre su posición objetiva como primeros interesados en impulsar un auténtico proceso de desarrollo en la ribera sur del Mediterráneo, y primeros afectados por sus problemas, y la percepción de esos mismos países como competidores potencialmente peligrosos para algunos de sus sectores económicos más competitivos (agricultura, pesca, textiles, etc.)⁷. Por lo demás, estas contradicciones vienen a añadirse al que seguramente sea el principal problema de la Asociación Euromediterránea, que es el bajo grado de prioridad real que tiene el Mediterráneo para una Unión Europea absorbida por los formidables retos de la profundización y ampliación europea, que vienen a añadirse a la cooperación con los países de la antigua Unión Soviética y la intervención en los Balcanes, que compiten directamente por los mismos recursos y capacidades institucionales –muy limitados– que los países mediterráneos.

7. Por último, la **falacia del silogismo en el que está asentado todo el proyecto de Asociación Euromediterránea** (ver el gráfico 1) y que parece encerrar toda una nueva filosofía de la historia de los países menos desarrollados: el de que la democracia sólo es viable en estos países si va precedida de un cierto desarrollo económico (lo que podría entenderse como una reedición de las posturas paternalistas coloniales sobre la falta de madurez política de las sociedades económicamente atrasadas) que, a su vez, no puede alcanzarse mediante las políticas tradicionales de cooperación al desarrollo, centradas en la ayuda financiera para la financiación de proyectos y la apertura unilateral de los mercados europeos (preferencias comerciales), sino que requiere de una modernización que sólo puede venir impuesta por el libre juego de las fuerzas de mercado. Es decir, el de que existe una cadena de causalidad entre libre comercio (con algo de ayuda para facilitar la transición), desarrollo y democracia. Eso explica que el eje en torno al que gira toda la Asociación Euromediterránea sea la creación de zonas de libre comercio acompañadas de políticas de liberalización interna y externa y de privatización, que suponen el desmantelamiento de la protección comercial y del intervencionismo estatal que

7. Como ejemplo, véase el análisis del caso de España y Marruecos en GALDUF, J. (2000).

han mantenido los Países Asociados Mediterráneos desde su independencia. Pero simultáneamente hace recaer toda la carga de la prueba de la lógica euromediterránea, primero, en las condiciones para el éxito de las zonas de libre comercio (la mayoría de los analistas señalan que la principal es el aflujo de un volumen creciente de inversión extranjera, lo que a su vez depende, al menos en el caso del Maghreb, de la integración comercial horizontal entre los propios Países Asociados Mediterráneos); en un segundo momento, sobre la propia capacidad de las zonas de libre comercio para desencadenar un proceso de desarrollo genuino, y finalmente, sobre los mecanismos de difusión entre desarrollo económico y democratización. Curiosamente, el *salto* a la Asociación Euromediterránea se ha dado sin contar previamente con estudios detallados que contrasten la robustez de cada uno de esos eslabones de la cadena de causalidad. Pero además, este planteamiento adolece de un cierto voluntarismo, en la medida en que ignora la cuestión fundamental de cómo pueden funcionar los mercados sin democracia en sociedades organizadas de acuerdo con pautas semif feudales o, en todo caso, autoritarias vertebradas en torno a la obtención de rentas que dependen de la proximidad a los círculos del poder más que de la inversión o de la actividad productiva. Los mercados no pueden funcionar sin unas reglas del juego claras y no discriminatorias, y sin mecanismos para hacerlas respetar como un poder judicial eficaz e independiente, y eso es incompatible con un sistema político basado en el ejercicio arbitrario del poder, más aun en países donde el Estado es, con mucho, el principal agente económico.

Todo ello se ha combinado para inducir una **hipertrofia de los elementos económicos** de la Asociación (objeto de medidas concretas, compromisos vinculantes y plazos bien definidos en la Declaración de Barcelona y los Acuerdos de Asociación suscritos con posterioridad, y que movilizan en la Unión Europea intereses empresariales e institucionales perfectamente articulados) en detrimento de los aspectos políticos y culturales (ámbito en el que los compromisos son mucho más ambiguos y los intereses están menos decantados o responden a *intereses nacionales* difusos y no a grupos de presión organizados concretos).

2.2. *Más ajuste estructural*

Este reduccionismo de la Asociación Euromediterránea a su componente económico deja al desnudo el papel esencial de esta Asocia-

ción como instrumento al servicio de los intereses estratégicos comunitarios en el marco del proceso de globalización y de la política de bloques. Como se verá, la Asociación Euromediterránea antepone la inserción de los PAM en los mercados internacionales (en los que deben jugar con las cartas trucadas, pues se les impide que usen sus *triumfos* al mantener la protección de los mercados agrícolas europeos y endurecer las restricciones a la libre circulación de personas, justamente los dos principales recursos productivos de los países menos desarrollados) frente al objetivo de impulsar su desarrollo, que, en el mejor de los casos, será un efecto secundario de aquel proceso.

De hecho, la dimensión económica y financiera de la Asociación Euromediterránea como tal es muy poco original, y reincide en un binomio muy familiar para todo aquel que haya seguido la evolución del proyecto económico auspiciado por la comunidad internacional –eufemismo que engloba a los países desarrollados más poderosos, las instituciones financieras internacionales y las grandes empresas multinacionales– para los países menos desarrollados: apertura externa y ajuste estructural interno como condición para recibir cualquier transferencia financiera, descalificando y descartando *a priori* cualquier estrategia de desarrollo basada en la potenciación del mercado interno y el papel del Estado.

En cierta manera, la Asociación Euromediterránea y, muy particularmente las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas, constituyen el corolario lógico de la política de ajuste estructural que los países desarrollados vienen imponiendo desde hace más de quince años a todos los países de la región sin excepción⁸. De hecho, nada resulta más significativo a este respecto que la cifra del 15 % de los Fondos MEDA expresamente reservados para financiar los presupuestos estatales de los PAM en apoyo de los programas de ajuste estructural acordados con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Otro 30 % de los compromisos financieros contraídos corresponde a cooperación económica «destinada a crear un entorno favorable para el desarrollo del sector privado», es decir, a promover la extensión de los mercados. En cambio, los fondos destinados a «atenuar los efectos negativos a corto plazo de la transición económica», es decir, a fines sociales, son sólo del 29 %, con el res-

8. Algo que ya anticipó Tapinos (1994) al afirmar que, en la medida en que «el libre comercio es la consecuencia lógica del ajuste» y que «el libre comercio exigirá sin duda nuevos esfuerzos de estabilización», seguramente producirá unos efectos similares y, concretamente, una intensificación aún mayor de los flujos migratorios.

to destinado a proyectos de medio ambiente (7 %), desarrollo rural (4,5 %) y proyectos de cooperación regional (14 %).

Si hiciera falta corroborar la orientación política neoliberal de la Asociación, el propio contenido de los compromisos que asumen la PAM con objeto de «facilitar la progresiva creación de esta zona de libre comercio» (el principal instrumento elegido para alcanzar los fines de la Asociación) resulta absolutamente explícito: «el mantenimiento y desarrollo de políticas fundadas en los principios de la economía de mercado y en la integración [en los mercados internacionales] de sus economías» y «la adaptación y la modernización de sus estructuras económicas y sociales, dando prioridad a la promoción y desarrollo del sector privado», lo que viene a revelar con toda claridad el carácter subsidiario y meramente paliativo de los aspectos sociales de la Asociación, al igual que sucedía hasta entonces con los programas ortodoxos de ajuste estructural. En la práctica, las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas aceleran y consolidan el proceso de liberalización y apertura de las economías de los PAM.

Con estas premisas, parece lógico que el impacto económico y social de la zona de libre comercio sea análogo al que han tenido los programas de ajuste estructural en la última década y media, bien estudiado: destrucción de empleo (si bien mientras que las políticas de ajuste de los ochenta y noventa provocaron despidos masivos en los sectores públicos de los PAM como consecuencia de las privatizaciones y la reducción del gasto público, en el caso de las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas los despidos se concentrarán en el sector privado, en la medida en que muchas empresas no serán capaces de sobrevivir a la competencia de los productos europeos), encarecimiento de los productos y servicios básicos y empeoramiento de las condiciones de vida de amplios segmentos de la población, reducción del margen de maniobra del Estado para aplicar políticas autónomas y responder a las necesidades sociales mediante la orientación del gasto público ante la absoluta prioridad de la reducción del déficit público, y dualización de la sociedad entre unas élites privilegiadas e integradas en las pautas de consumo occidentales y un pequeño sector moderno y competitivo, por un lado, y la mayoría de la población marginada de toda oportunidad económica, por otro. Esto alimentaría el descontento entre la población, perpetuando las explosiones periódicas de revueltas *del hambre* y el auge del islamismo como única alternativa real a unos regímenes enrocados en la represión. La consiguiente desestabilización social y la intensifica-

ción de las presiones migratorias (véase la nota 8) serían los efectos contraproducentes de una Asociación Euromediterránea en principio concebida precisamente para contrarrestar esos riesgos, pero que parece haberse desviado de su perspectiva estratégica original⁹.

Por otra parte, la Asociación Euromediterránea da forma a una **condicionalidad económica** que llega a formularse de manera expresa al indicar, precisamente dentro del capítulo correspondiente a la cooperación financiera, la «importancia fundamental» de «contar con una correcta gestión macroeconómica para que la colaboración tenga éxito». En cambio, esta condicionalidad económica no tiene su correlato en ningún tipo de **condicionalidad política** efectiva: por más que en la propia Declaración de Barcelona y en el artículo 2 de todos los Acuerdos de Asociación se haga referencia expresa al respeto de los derechos humanos y a los principios democráticos como un «elemento esencial» –y por lo tanto jurídicamente vinculante– de la Asociación¹⁰, lo cierto es que un somero repaso a la situación de los derechos humanos en los PAM pone en evidencia que la libertad de expresión, el derecho de asociación y las libertades fundamentales, por no hablar del Estado de Derecho, el pluralismo político, la limpieza de las elecciones y el respeto a las minorías, apenas han mejorado en los últimos siete años, y que la UE se ha mostrado exquisita en evitar incluso la más mínima crítica a los gobiernos de estos países –y menos aún el espectro de una suspensión de la cooperación, posibilidad que contemplan los Acuerdos de Asociación–, alegando su fragilidad y la necesidad de no introducir nuevos elementos de inestabilidad, pero contribuyendo con ello en la práctica a reforzar el *statu quo* e incluso prestando legitimidad a los regímenes existentes, y bloqueando así eventuales procesos de democratización.

En definitiva, no se perciben en el proyecto económico europeo para el Mediterráneo los elementos de una nueva vía al desarrollo, sino más bien mecanismos que tienden a reforzar las relaciones eco-

9. El contenido y los efectos de las políticas de ajuste en Marruecos, Argelia y Túnez han sido analizados por PALAZUELO, A. (1997). En cuanto a la Asociación Euromediterránea, ya Kienle (1998) se refirió a la posibilidad de una «desestabilización mediante la Asociación» Euromediterránea.

10. Véase el excelente informe de la Euromediterranean Human Rights Network (2002) sobre el impacto de los Fondos MEDA y de la Asociación en general sobre los derechos humanos en la región, que incluye capítulos sobre el impacto de los programas de ajuste estructural y sobre los programas de reducción de la pobreza.

nómicas *clásicas* entre Norte y Sur: intercambio de materias primas y productos manufacturados estandarizados de bajo valor añadido¹¹ por productos industriales y bienes de equipo; dependencia financiera (tanto bajo la forma de créditos como en forma de ayuda oficial al desarrollo) y flujos migratorios compensatorios.

III. LA DINÁMICA DE FLUJOS Y LA DERIVA DE LOS CONTINENTES

Del mismo modo que se ha utilizado la geología como metáfora para hablar del choque de civilizaciones como grandes placas tectónicas que confluyen en el Mediterráneo, puede ser útil analizar cuál está siendo realmente la contribución de la Asociación Euromediterránea, en términos de flujos contantes y sonantes, a los fines que proclama. Aquí las preguntas que conviene plantearse son dos: ¿hasta qué punto la Asociación Euromediterránea ha contribuido en estos siete años a canalizar nuevos recursos para el desarrollo hacia los Países Asociados Mediterráneos? ¿Cuál es, al fin y al cabo, la aportación de la Asociación Euromediterránea a las perspectivas de desarrollo de estos países?

Lo primero puede analizarse en términos de dinámica de flujos financieros entre la Unión Europea y los PAM, analizando cómo han evolucionado las principales rúbricas de *recursos para el desarrollo* o fuentes externas de acumulación y financiación de las economías de los países menos desarrollados: la balanza comercial (ingresos de divisas por exportaciones menos importaciones), las transferencias al exterior derivadas del servicio de la deuda externa (devolución del capital más intereses), la aportación neta de los inversores extranjeros y las donaciones recibidas en forma de cooperación oficial al desarrollo. Las conclusiones no pueden ser más decepcionantes, pues arrojan como resultado un volumen de transferencias netas de recursos *desde* los PAM *hacia* los países de la UE superior a los 34.000 millones de dólares anuales (cerca de 125 dólares anuales por habitante de los PAM). En cuanto a las *remesas de inmigrantes* que reciben los PAM de sus nacionales establecidos en los países europeos (se estiman en

11. En Marruecos, los productos agrícolas suponen el 26 % de las exportaciones, los fosfatos el 23 %, seguidos de los textiles y los productos de la pesca; en Argelia el petróleo supone el 97 % de sus exportaciones, porcentaje que en Egipto es del 40 %, seguido en su caso por el algodón bruto y los textiles; algo similar sucede en la mayoría de los países.

13.000 millones de dólares anuales en total), se ven casi exactamente compensadas por el volumen estimado de capitales de esos países hacia inversiones o depósitos en los países desarrollados. Dicho de otro modo, en términos de flujos financieros, son los PAM los que están contribuyendo a financiar el desarrollo de los países europeos en detrimento de su propio desarrollo, y no al revés.

3.1. Comercio

En conjunto, la UE ha visto cómo su superávit comercial con los Países Asociados Mediterráneos aumentaba de forma sostenida en estos siete años, hasta situarse en el rango de los 22.000 millones de dólares anuales (ver la tabla 3), mayor que con cualquier otra región del mundo, sobre un volumen de intercambios totales próximo a los 150.000 millones de dólares (el cambio de tendencia que parece producirse en 2001 se explica casi únicamente por el desplome de las exportaciones de la UE a Turquía como consecuencia de la grave crisis económica de este país, pero es un fenómeno transitorio), y ello pese a la fuerte dependencia europea de las importaciones de petróleo y –cada vez más– de gas de la región. Se trata de un superávit que está destinado a aumentar a medida que los PAM eliminen sus aranceles hacia los productos industriales europeos (como sucedió precisamente en el caso de Turquía a partir del 1 de enero de 1996, con la entrada en vigor de la Unión Aduanera) y que reviste mayor importancia aún si se tiene en cuenta que la UE representa, para los PAM, casi la mitad de su comercio exterior (en el caso de los países del Maghreb, estas cifras superan el 60 %), mientras que el comercio con los PAM es absolutamente marginal para los países europeos (menos del 5 % de sus intercambios exteriores), lo que completa la imagen de dependencia (ver el gráfico 2).

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Importaciones	26,6	27,8	28,2	28,0	30,5	32,1	35,3	41,3	42,5	47,2	64,7	67,4
Exportaciones	33,5	35,0	36,6	43,5	43,9	50,6	56,9	65,3	68,0	69,4	87,0	75,3
Saldo neto	6,9	7,2	8,4	15,5	13,4	18,5	21,6	23,9	25,5	22,2	22,2	7,9

Tabla 3. Comercio de la UE con los PAM (miles de millones de euros).

Fuente: Comisión Europea 2002a.

Un aspecto particularmente lacerante de este desequilibrio lo constituye la dependencia de los PAM respecto de las importaciones europeas de productos agrícolas, como cereales, productos lácteos, azúcar, carne, y aceites y grasas. Y es particularmente lacerante porque precisamente la agricultura, que es uno de los escasos sectores en los que países como Marruecos, Egipto, Turquía y, en menor medida, otros países como Túnez, podrían ser competitivos e incrementar sensiblemente sus exportaciones a la Unión Europea, quedó expresamente excluida de las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas, aplazándose su eventual –y en todo caso muy gradual– apertura a unas futuras negociaciones que, según los Acuerdos de Asociación con Marruecos y con Túnez, debían empezar en el año 2000, pero que hasta ahora han arrojado unos resultados muy modestos, con incrementos marginales de los contingentes de exportaciones a los mercados comunitarios pero sin un replanteamiento en profundidad de las restricciones a los intercambios agrícolas. Así pues, en el único sector en el que la Unión Europea podría sufrir unos ciertos *costes sociales* como consecuencia de la creación de las Zonas de Libre Comercio, y pese a la existencia de una balanza comercial agrícola con los PAM globalmente favorable a la Unión Europea, se protegen los mercados europeos frente a una producción agrícola que, en cualquier caso, salvo en productos muy concretos, difícilmente podría suponer una amenaza demasiado grave para la agricultura europea¹².

En la medida en que excluyen la agricultura, las Zonas de Libre Comercio quedan reducidas, en realidad, a un proceso de apertura unilateral y sin más contrapartidas que los Fondos MEDA de los mercados industriales de los PAM, pues en la práctica estos países ya disfrutaban de acceso libre de aranceles de sus productos manufacturados a los mercados europeos desde la anterior generación de Acuerdos de Cooperación preferenciales firmados en los años setenta. Por tanto, resulta que el capítulo económico de la Asociación Euromediterránea viene a quedar reducido, en contra de la propia retórica que lo rodea, a una variante de las modalidades tradicionales

12. Según un reciente estudio (LORCA y VICENS, 2000), dadas las restricciones estructurales de la oferta agrícola en los PAM, en caso de apertura total de los mercados agrícolas europeos, las exportaciones agrícolas de estos países aumentarían del orden del 27 % a lo largo de cinco años, lo que supondría la entrada de un volumen de productos equivalente al 11 % de los actuales intercambios agrícolas intra-comunitarios, si bien es cierto que en el caso de algunos productos, como especialmente las frutas y hortalizas, estos porcentajes serían sensiblemente superiores (75 % en el caso de las frutas).

de cooperación de la UE, centradas en la ayuda al desarrollo, pero en este caso amputada del otro elemento tradicional de esa cooperación, a saber, las preferencias comerciales. De hecho, en el caso de la Asociación Euromediterránea esas preferencias se invierten a favor de los países europeos, compensándose su impacto mediante un cierto incremento de la ayuda, con lo que, pese a las apariencias, en lugar del principio *comercio, no ayuda* que parece preconizarse, nos encontramos en una situación que puede caracterizarse con la expresión *ayuda por comercio*.

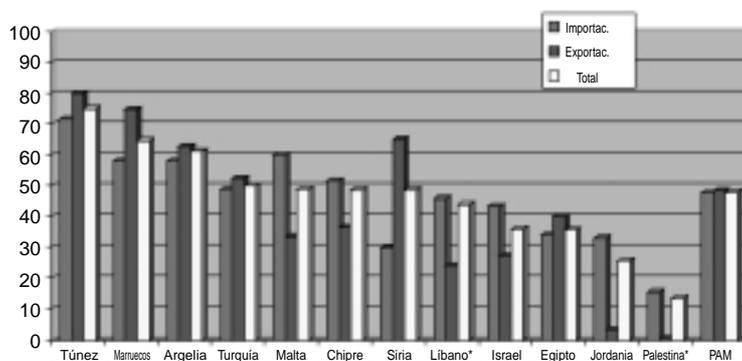


Gráfico 2. Proporción de la UE en el comercio exterior de los PAM en 2000.

* Datos correspondientes a 1999.

Fuente: Comisión Europea 2002a.

3.2. Deuda

La Declaración de Barcelona era muy escueta sobre el problema de la deuda, limitándose a «reconocer los problemas que puede acarrear (...) para el desarrollo económico de los países mediterráneos» y a acordar «continuar los debates sobre la materia, con el fin de lograr avances en los foros competentes», es decir, inhibiéndose por completo sobre esta cuestión. Sin embargo, la deuda externa (su volumen total en la región se estima en 160.000 millones de dólares, con una tendencia aparentemente irrefrenable a aumentar, generando unas transferencias anuales netas de recursos financieros hacia el Norte próximas a los 19.000 millones de dólares anuales) sigue dre-

nando un ingente volumen de recursos de estas economías y, lo que tal vez sea más grave, obligando a los gobiernos de estos países a someter sus políticas económicas al dictado de los acreedores internacionales, que en una proporción muy importante –como media, un 65 %– son los mismos Estados europeos que han firmado la Asociación Euromediterránea. El servicio de la deuda absorbe un porcentaje de los ingresos por exportaciones que en la mayoría de los casos supera el 20 %, y en varios países representa una mayor proporción del gasto del Estado que los gastos sociales en educación y sanidad sumados. Hasta ahora, las iniciativas de conversión de deuda en inversiones emprendidas por algunos países europeos en la zona han sido marginales con respecto al volumen total de la deuda y han servido más bien para transferir a precios de saldo activos públicos en sectores con altas perspectivas de rentabilidad de los PAM, y no para canalizar recursos hacia fines sociales, infraestructuras o formación del capital humano, que constituyen las grandes necesidades de los PAM para hacer frente con ciertas garantías a los enormes desafíos que plantean las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas.

3.3. *Inversión extranjera*

Los participantes en la Conferencia de Barcelona manifestaron su reconocimiento de que el desarrollo económico debe ser respaldado tanto por el ahorro interno (lo que, dicho sea de paso, requeriría poner fin a la fuga de capitales protagonizada precisamente por las élites económicas y políticas que negocian en nombre de sus países acuerdos internacionales como la Asociación Euromediterránea) como por las inversiones extranjeras directas. De hecho, algunos analistas señalan que una de las principales motivaciones de algunos de los PAM para suscribir la Asociación Euromediterránea consistió justamente en atraer inversión extranjera, lo que esperaban conseguir gracias al *anclaje* de las reformas económicas que suponía *multilateralizarlas* en el marco de los Acuerdos de Asociación, esperando consolidar así la credibilidad de sus políticas económicas. De este modo, la configuración de un marco regulatorio y fiscal favorable para la inversión se convirtió en uno de los vectores claves de la Asociación Euromediterránea.

Además, todas las estimaciones del impacto de las Zonas de Libre Comercio coinciden en señalar el papel crucial de un aumento significativo de la inversión extranjera para que la apertura de los

mercados manufactureros de los PAM induzca realmente una modernización de las estructuras productivas y un aumento de la competitividad, y no se limite a dismantelar el escaso tejido industrial y empresarial existente. Por otro lado, el flujo de divisas de la inversión extranjera es imprescindible para compensar el previsible deterioro de la balanza comercial y ampliar la base fiscal y, por tanto, los ingresos del Estado, en unos momentos en que se verán afectados por la eliminación de los aranceles. Es más, la inversión extranjera desempeña un papel simbólico muy importante también desde un punto de vista político, ya que su afluencia contribuirá a legitimar un proceso de transición económica cuyos costes sociales podrían, de lo contrario, hacerlo inviable sin graves disturbios sociales.

Y, sin embargo, la inversión extranjera no ha estado a la altura de las expectativas (véase la tabla 4): su volumen total, aunque aumentó de manera apreciable a partir de 1997 (en cualquier caso menos que la inversión extranjera total en el mundo, por lo que los PAM siguieron perdiendo cuota de la inversión total mundial), se ha estancado en torno a los 7.000 millones de dólares anuales para toda la región (de los cuales, en el año 2000, 5.000 millones procedían de la UE).

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	STOCK TOTAL ACUMULADO DE IED***
PAM*	818	642	691	881	2.295	1.515	4.249	13.828
<i>Turquía</i>	389	320	416	126	1.006	979	1.520	4.926
Maghreb	264	119	218	623	504	109**	326	5.481
<i>Marruecos</i>	229	25	176	448	88	248	210	2.644
<i>Maschrek</i>	164	203	57	132	785	426	2.403	3.421
<i>Egipto</i>	53	113	52	39	541	390	2.104	2.473

Tabla 4. Flujos de inversiones extranjeras directas de la UE en los PAM (millones de euros).

Fuente: Eurostat (2002), p. 5.

* Excluyendo Israel, Chipre y Malta.

** Aunque pueda parecer incoherente que la cifra de IED para todo el Maghreb sea inferior a la cifra de Marruecos, ello puede deberse a la reducción neta de la IED en los otros dos países del Maghreb (seguramente en Argelia) o a errores estadísticos.

*** Fin de 1999.

Los motivos son varios:

1. La irrupción en los mercados internacionales de los países de Europa Central y Oriental, con una mano de obra más cualificada y a menudo más barata, un entorno institucional más moderno y liberalizado y mayor afinidad cultural con los países occidentales que los PAM, ha deteriorado la posición relativa de éstos ante los inversores extranjeros.
2. La Asociación Euromediterránea, a diferencia de otras Zonas de Libre Comercio (como la NAFTA, por ejemplo), no ofrece a los inversores ninguna nueva ventaja o incentivo para establecerse en los países menos desarrollados –nuevos mercados, nuevos incentivos fiscales o nuevas condiciones financieras–, sino más bien lo contrario, ya que gracias a la creación de las zonas de libre comercio será posible acceder a todos los mercados de la región desde los países de la UE, mientras que, en tanto no se establezcan acuerdos horizontales de libre comercio entre los PAM, desde cada uno de ellos tan sólo se podrá acceder a los mercados de la UE (algo que ya sucedía antes), pero no a los de los demás PAM.
3. La Asociación Euromediterránea no incluye ninguna medida concreta para facilitar la inversión extranjera en los PAM y, en particular, no hace nada por eliminar la desconfianza cultural y el temor –en buena parte fundado– a la inestabilidad política en estos países¹³.

3.4. *Ayuda al desarrollo*

El proteccionismo agrícola de la UE, las reticencias de la inversión extranjera y la inhibición sobre el problema de la deuda externa hacen que la única fuente de recursos para el desarrollo real en el marco de la Asociación Euromediterránea sea la ayuda oficial al desarrollo, denominada en este caso Fondos MEDA. Frente a los 7.000 millones de euros propuestos por la Comisión inicialmente en los trabajos preparatorios de la Asociación Euromediterránea para el período 1995-1999 (aun reconociendo que ni mucho menos cubrían

13. Para un análisis más completo de los efectos de la Asociación Euromediterránea en la inversión extranjera directa específicamente de los países del Maghreb, véase MARTÍN (2001).

las necesidades sociales y económicas de estos países), el Consejo de Ministros de la UE los redujo a 4.600 millones, de los cuales sólo 3.435 eran en realidad recursos nuevos (el resto provenía de fondos no utilizados de los protocolos financieros de cooperación mediterránea anteriores). El reparto de estos fondos preveía un 14 % para proyectos de cooperación regional y el resto para acciones bilaterales en cada país (véase la tabla 5), de modo que Marruecos y Egipto eran los países que en principio tenían asignado un mayor porcentaje (19 % y 20 %, respectivamente), seguidos de Túnez (12 %), Turquía (11 %) y Jordania (7,4 %) ¹⁴. Para hacerse una idea de la magnitud de estos fondos, baste indicar que representan alrededor del 0,4 % del Producto Interior Bruto de los PAM, o unos 4 euros por persona y año en unos países abrumados por la falta de infraestructuras sociales, el desempleo y la pobreza (ver la tabla 2). Para poner en perspectiva estas cifras, el volumen de transferencias de la Unión Europea a los países de Europa Central y Oriental candidatos a la adhesión asciende a 12,2 euros por habitante y año (tres veces más), mientras que los propios países mediterráneos de la Unión Europea llevan casi diez años recibiendo unas transferencias netas del presupuesto comunitario (bajo la forma de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión) muy superiores (1,4 % del PIB en España, 2,7 % en Portugal y 3,7 % en el caso de Grecia), sin contar con las ayudas agrícolas que también reciben. La situación no parece que vaya a mejorar en el futuro, pues los 5.325 millones de euros asignados para toda la región para el período 2000-2006 ¹⁵ –dejando al margen problemas de ejecución– suponen una reducción real a poco más de tres euros por habitante y año, mientras que España, por ejemplo, seguirá recibiendo, al menos hasta el 2006, más de 230 euros al año por habitante en concepto de Fondos Estructurales de la UE (más casi otro tanto en concepto de ayudas agrícolas). En realidad, los Fondos MEDA suponen sólo entre una cuarta y una décima parte de los ingresos arancelarios que perderán los Estados de los PAM cuando se completen las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas.

14. Sin perjuicio de este reparto inicial, el Reglamento que regula las modalidades de aplicación de los Fondos MEDA (modificado en noviembre de 2000 con objeto de simplificar los procedimientos) prevé una reasignación entre los demás países de los saldos no utilizados por un país.

15. Debe observarse que la dotación de los Fondos MEDA II debe distribuirse a lo largo de un período de siete años, mientras que los Fondos MEDA I se aprobaron para un período de cinco años. La cuantía por habitante de los Fondos MEDA también debe ajustarse por el aumento demográfico registrado en los PAM entre 1995 y el 2000, que podría ascender a 25 millones de personas.

MEDA I (1995-2001)	COMPROMISOS	PAGOS	PORCENTAJE
<i>Fondos bilaterales</i>			
<i>Marruecos</i>	916,6	208,6	22,76%
<i>Argelia</i>	254,2	35,9	14,14%
<i>Túnez</i>	593,7	252,9	42,6%
<i>Egipto</i>	698,7	284	40,65%
<i>Jordania</i>	289	203,7	70,48%
<i>Líbano</i>	182	33,9	18,64%
<i>Siria</i>	145	2,2	1,5%
<i>Cisjordania/Gaza</i>	207,7	147,2	70,87%
<i>Turquía</i>	832,4	116,3	13,97%
BILATERAL TOTAL	4.119,3	1.284,8	31,19%
<i>Fondos regionales</i>			
<i>(incluida asistencia técnica)</i>	952,2	339,4	35,65%

Tabla 5. Compromisos y pagos de Fondos MEDA por país para el período 1995-2001 (millones de euros).

Fuente: Comisión Europea:

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/med/financiam/1995-2001.pdf>.

El último informe oficial publicado sobre los programas MEDA es el informe Comisión Europea (2002b).

Pero la exigüidad de estos fondos comprometidos se ha visto agravada por la incapacidad de las instituciones comunitarias y los Estados asociados para generar proyectos y ejecutar las partidas asignadas en los presupuestos, de modo que el volumen de fondos efectivamente desembolsados (pagos) apenas alcanzó hasta el año 2001 el 32 % de los Fondos MEDA I comprometidos (véase la tabla 5), debido, por un lado, a la lentitud de la burocracia administrativa de Bruselas, y por otro, a la escasa capacidad de absorción de las Administraciones públicas de los PAM, aunque parece que se trata de un problema en vías de solución. En todo caso, como indicio del problema real que se oculta detrás de estas cifras desesperanzadoras, cabe señalar que en dos ocasiones durante el año 2000 el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó transferencias presupuestarias desde los Fondos MEDA hacia los fondos de cooperación en los Balcanes, primero en Kosovo y luego en Serbia. Por otro lado, por más que a los más o menos 1.000 millones de dólares anuales de Fondos MEDA se les sumen los pro-

gramas de ayuda bilaterales de los países europeos en el Mediterráneo, estamos ante un volumen anual de transferencias que apenas llega a los 2.000 millones de dólares anuales.

Los fondos adicionales puestos a disposición de los PAM por el Banco Europeo de Inversiones (otros 4.600 millones de euros para el período 1996-1999 y 6.400 millones para el período 2000-2006) para financiación de grandes proyectos de infraestructura y de medio ambiente (en total, unos 1.400 millones de euros al año) se conceden prácticamente en condiciones de mercado, con un escaso elemento concesional, por lo que en realidad contribuyen a empeorar y/o perpetuar el problema de la deuda.

3.5. *Costes y beneficios de las Zonas de Libre Comercio*

La lógica de las Zonas de Libre Comercio está basada en el siguiente razonamiento: la eliminación de la protección de los sectores industriales de los PAM y la apertura de sus mercados incrementará la competencia para las empresas locales y las obligarán a incrementar su productividad para ser más competitivas, contribuyendo a la modernización y el progreso tecnológico de toda la economía. Además, la entrada de bienes de consumo y bienes de equipo extranjeros más baratos beneficiará a los consumidores y reducirá los costes de producción de las empresas, creando un aumento de bienestar en el conjunto de la economía. Por otro lado, el nuevo entorno económico favorecerá el establecimiento de empresas extranjeras que transferirán tecnología y nuevas formas de organización, y actuarán como polos de desarrollo en sus respectivos sectores. Sin embargo, aun dando por válida la lógica económica de las Zonas de Libre Comercio, no es posible ignorar que la transición económica generará unos costes de ajuste que pueden superar, al menos a corto plazo, a los beneficios de la Asociación, siquiera para amplios segmentos de la población. En primer lugar, los PAM son muy vulnerables a la eliminación de los aranceles, que constituyen una parte importante de sus ingresos fiscales (entre el 13 % de Egipto y más del 25 % de Túnez). Puesto que las importaciones de estos países están muy concentradas en los países europeos (véase el gráfico 2), entre una y dos terceras partes de esos ingresos desaparecerán a medida que se creen las Zonas de Libre Comercio, reduciendo la capacidad financiera del Estado precisamente en un período en el que los propios efectos de la apertura comercial harán aumentar todavía más las necesidades de gasto social y de inversiones en infraestructuras.

En cuanto a esos **efectos sociales negativos de las Zonas de Libre Comercio**, parece claro que, en la medida en que éstas constituyen (bajo la forma de programas de *mise-à-niveau* o programas de «modernización industrial») una continuación y una intensificación de los planes de ajuste estructural aplicados en los países árabes mediterráneos durante la segunda mitad de los años ochenta y los años noventa, sus consecuencias serán similares: deterioro de las condiciones de vida de amplios segmentos de la población, destrucción de empleo y extensión de la pobreza. Además, las Zonas de Libre Comercio pueden debilitar a los principales *agentes de desarrollo* potenciales en estos países:

- **en la medida en que reducirá la capacidad institucional y económica del Estado**, al impulsar, por un lado, las privatizaciones y, por otro, reducir sus ingresos como consecuencia de la eliminación de los aranceles sobre los productos europeos;
- en la medida en que condenará a la **quiebra a muchas pequeñas y medianas empresas** (PYME), que son las que más sufrirán la competencia de los productos europeos, y a la vez las que mayor potencial de creación de empleo tienen; la intensificación de la competencia de los productos europeos obligará a muchas empresas a cerrar (los estudios referidos a uno de los países más competitivos de la región, como es Túnez, indican que hasta un 60 % de la producción industrial puede verse amenazada por la apertura) y a otras a reducir sus plantillas para ganar productividad y adaptarse así al nuevo entorno más competitivo: tanto en uno como en otro caso, el resultado será un aumento del desempleo en unos países que se encuentran en pleno *boom* demográfico (aproximadamente el 70 % de la población tiene menos de 30 años) y son incapaces ya de crear empleo al ritmo que este boom exige (las tasas de desempleo no son en ningún caso inferiores al 11% y en un país como Argelia llegan al 30 %), y
- en la medida en que ignora la capacidad de movilización del sector **agrícola**, que sigue ocupando al 50 % de la población de los PAM y que, sin embargo, está excluida de las Zonas de Libre Comercio; a este respecto, hay una cierta hipocresía en algunos sectores europeos, que reclaman una mayor solidaridad con las poblaciones de los PAM o rechazan un aumento de la inmigración magrebí, a la vez que se niegan a reformar la Política Agrícola Común europea y abrir los mercados europeos a los únicos productos en los que, hoy por hoy, los países del

Sur del Mediterráneo son realmente competitivos, los productos agrícolas.

Como consecuencia de todo ello, parece claro que, tal como están diseñadas actualmente, **las Zonas de Libre Comercio euromediterráneas no contribuirán a resolver el principal problema económico y social que tienen planteados los PAM a corto y medio plazo, que es el problema del empleo**, pues ni siquiera se ha diseñado una estrategia específica para ello. Según la propia Comisión Europea, en los próximos diez años será necesario crear en los doce PAM 45 millones de puestos de trabajo simplemente para mantener los niveles de desempleo actuales, teniendo en cuenta que la región del Norte de África y Oriente Medio sufre ya las tasas de desempleo más altas de todo el mundo, con algo más del 20 % de media (casi 13 millones de parados; ver la tabla 6). Esto es, haría falta estar creando ya en la región 375.000 puestos de trabajo mensuales. Frente a estos desafíos, resulta casi un sarcasmo que la única iniciativa propuesta por la Comisión en materia social en el Plan de Acción aprobado en la Conferencia Euromediterránea de Valencia (Comisión 2002c) fuera (aparte de un ambiguo plan para incrementar la participación de las mujeres en la vida económica) la creación de «programas de apoyo» a la reforma de la formación profesional en estos países; por lo demás, ninguna de las quince recomendaciones concretas del Plan de Acción se refieren a la cuestión social. La siguiente tabla pone de manifiesto que, durante los años noventa, todos los países de la zona, con la excepción de Egipto, han crecido a tasas sensiblemente por debajo de las necesarias para absorber el aumento de su población activa.

	TASA DE DESEMPLEO (ÚLTIMO DISPONIBLE)	NÚMERO DE DESEMPLEADOS	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ACTIVA (I)	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL PIB CONSISTENTE CON (I)	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL PIB OBSERVADO
Argelia	28,7 %	3.292.663	3,8 %	5,4 %	1,5 %
Egipto	9,4 %	2.579.750	2,9 %	4,1 %	4,3 %
Jordania	13,7 %	278.873	5,8 %	8,3 %	5,2 %
Marruecos	17,8 %	2.164.855	2,5 %	3,6 %	2,2 %
Siria	25 %	1.390.229	4,3 %	6,1 %	5,9 %
Túnez	15,9 %	651.536	2,9 %	4,1 %	1,8 %

Tabla 6. Necesidades de crecimiento económico para absorber el aumento de la población activa en algunos Países Asociados Mediterráneos (1990-1999)

Fuente: KELLER Y NABLI (2002, p. 6).

Además, nadie discute que, al menos a corto plazo, la apertura unilateral de sus mercados conllevará un **deterioro de la balanza comercial** –es previsible que las importaciones se disparen, mientras que las exportaciones difícilmente aumentarán– que obligará a los PAM a incrementar su endeudamiento externo y seguramente a devaluar una y otra vez sus monedas (lo que podría poner en entredicho la convertibilidad externa de sus divisas, muy reciente y frágil en la mayoría de ellos, pero que por otra parte es una de las bases económico-institucionales imprescindibles para el funcionamiento de una zona de libre comercio), lo que encarecerá los precios –ahora liberalizados– de los bienes de consumo básicos –cereales, productos farmacéuticos, productos lácteos–, de cuyas importaciones dependen estructuralmente.

En todo caso, hay un amplio consenso acerca de que las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas tendrán unos efectos negativos ciertos a corto plazo, mientras que los eventuales efectos positivos se harán esperar años, si no lustros, y son más inciertos. En estas condiciones, parece evidente que la apertura de mercados de los PAM impuesta en el marco de la Asociación Euromediterránea se configura más como una restricción externa de su economía (en la medida en que los precios de mercado vienen impuestos por los precios internacionales) que como una fuente de desarrollo (pues no contempla mecanismos que les permita construir y reforzar sus ventajas comparativas).

Así las cosas, cabe preguntarse por la **sostenibilidad de las Zonas de Libre Comercio Euromediterráneas**, tanto desde un punto de vista económico (el desmantelamiento arancelario, además de provocar la crisis de sectores enteros de la ya maltrecha industria de estos países, creará unas tensiones en su balanza de pagos que puede poner en cuestión logros como la convertibilidad de su moneda y obligar a reintroducir los controles de cambios y la protección comercial), sino también desde un punto de vista político y social (¿dónde está el límite de tolerancia social al desempleo y la pobreza de las poblaciones árabes –ver la tabla 2–?), lo que podría suponer una pérdida de legitimidad en estos países no sólo de la propia Unión Europea y, por extensión, de Occidente, sino del sistema capitalista como tal.

En conclusión, siete años después del lanzamiento de la Asociación Euromediterránea la distancia que separa a una y otra orilla del Mediterráneo no ha dejado de ensancharse en una auténtica *deriva de*

los continentes en todos los ámbitos, y muy especialmente en el de los niveles de vida: algunas proyecciones sobre las diferencias de desarrollo entre los países de la UE y los Países Asociados Mediterráneos indican que esas diferencias –ya de 1 a 10 en términos absolutos en 1995– podrían duplicarse en los veinte primeros años de la Asociación Euromediterránea (1995-2015). Europa y el sur del Mediterráneo se alejan en medio de un clima en el que la mayor parte de la población europea no quiere saber nada sobre la suerte de las poblaciones del sur del Mediterráneo, mientras que estas últimas no ignoran nada sobre la opulencia europea, pero ven cómo las barreras burocráticas, y cada vez más también policiales e incluso militares que les impiden siquiera visitar los países del Norte, no dejan de crecer. Para ellas, no son sólo «la extensión y la grandeza de su historia» de que hablaba Lawrence Durrell en el *Cuarteto de Alejandría* lo que hace que el Mediterráneo les parezca tan grande, sino la distancia real que deben recorrer para aproximarse a la otra orilla. En términos geopolíticos, hasta ahora la Asociación Euromediterránea no ha contribuido realmente a sacar a los países árabes mediterráneos del papel estratégico, pero marginal, que ocupan en la escena internacional o, para ser más precisos, de la «marginalización estratégica» a la que se ven sometidos¹⁶, mientras que en términos humanos la Asociación Euromediterránea corre el riesgo de no afectar apenas –o en todo caso de afectar negativamente– a la vida de las personas en los PAM.

IV. BALANCE Y PERSPECTIVAS

Pero más allá de los aspectos económicos y del sometimiento de la Asociación Euromediterránea al engranaje de la globalización, siete años son un período suficiente para hacer una evaluación del camino recorrido por esta iniciativa, y existe consenso –al margen de la retórica oficial– sobre el «insensible deslizamiento del proceso de Barcelona de la discreción a la banalidad»¹⁷: discreción por la escasa visibilidad de la Asociación Euromediterránea en las opiniones públicas de los países europeos e incluso de buena parte de los PAM, y banalidad en la medida en que la originalidad inicial del proyecto se diluye en los procedimientos comunitarios clásicos, sumamente complejos.

16. La expresión es de LEVINE (2002).

17. SCHMID (2002) 3.

El diálogo político ha sido un rotundo fracaso:

- la «Carta de Paz, Estabilidad y Seguridad», que pretendía sentar las bases de la seguridad y la cooperación en áreas tan sensibles como los conflictos fronterizos o la proliferación de armas de destrucción masiva en la región, se encuentra empantanada desde la Conferencia Euromediterránea de Marsella de noviembre de 2000 ante el colapso del proceso de paz entre palestinos e israelíes, el consiguiente resentimiento de los países árabes de la región y la impotencia de la Unión Europea para reafirmar el más mínimo protagonismo propio en este conflicto (y otros que afectan igualmente a esta zona, como el de Irak);
- en su lugar, asistimos a una cierta *otanización* de la seguridad en el Mediterráneo –el «Diálogo Mediterráneo» de la OTAN ha otorgado a este organismo un protagonismo en temas militares que la UE no tiene, y de hecho sus objetivos y procedimientos se superponen, en buena parte, con los del diálogo de seguridad de la Asociación Euromediterránea– y a la imposición como prioridad absoluta de la lucha contra el terrorismo y, en general, la «cooperación» en materia de «justicia e interior», que se ocupa de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero y la inmigración ilegal, que responde a un enfoque más bien unilateral de la seguridad que parece desplazar gradualmente el concepto de seguridad compartida (de hecho, las reuniones de Altos Funcionarios en materia de Cuestiones Políticas y de Seguridad han ido perdiendo protagonismo a favor de las de Altos Funcionarios en Asuntos de Justicia e Interior), y
- la Asociación Euromediterránea se ha mostrado incapaz, por falta de la más mínima voluntad política y coherencia por parte de la UE, de promover efectivamente los derechos humanos y la democracia en la región, supuestamente un «elemento esencial»¹⁸ de la misma; de hecho, esto ha restado credibilidad a la Asociación, pues, en realidad, en estos siete años la situación de los derechos humanos y la democracia se ha degradado notoriamente, no sólo en los PAM, sino también en los países europeos por lo que respecta a los derechos de los inmigrantes.

18. Véase Euromediterranean Human Rights Network (2002).

En la práctica, el único éxito que se menciona en este terreno, incluso en las propias instancias oficiales comunitarias, es el hecho de que la propia Asociación Euromediterránea haya sobrevivido como foro a los embates del desmoronamiento del endeble proceso de paz palestino-israelí, puesto en marcha con los Acuerdos provisionales de Oslo, y a los traumas generados por el 11 de septiembre de 2001 y la ulterior reacción norteamericana; es decir, el «acervo de Barcelona» se reduce a su continuidad.

En cuanto al **diálogo social y cultural**, parece diluirse en una proliferación estéril de foros –generalmente, de *expertos*–, intercambios (en realidad, visitas) y supuestas redes –a menudo cacofónicas– que parecen servir más de coartada que de foco de transformación de las instituciones educativas, los contenidos de los medios de comunicación y las representaciones culturales que se encuentran en la base del desencuentro entre las sociedades del Norte y del Sur del Mediterráneo. En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo con el fin de preparar la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores de Valencia de abril de 2002¹⁹ se afirma que la Comisión ha lanzado más de 400 proyectos en este campo en los últimos tres años, lo que resulta sintomático más de la dispersión de iniciativas y el énfasis en el intercambio de *productos* culturales que de la voluntad real de crear puentes para el intercambio de ideas y personas. Incluso en este ámbito se privilegia el intercambio de productos sobre los intercambios *humanos*.

En resumidas cuentas, todas las energías de la Asociación Euro-mediterránea en estos siete parecen haberse agotado en su **institucionalización**:

- se ha ido completando la **red de Acuerdos de Asociación bilaterales** entre la UE y los Países Asociados Mediterráneos (ver la tabla 1) con las recientes firmas de los Acuerdos con Egipto (2001), Argelia y Líbano (2002), que, sin embargo, previsiblemente tardarán todavía un mínimo de dos o tres años en entrar en vigor, para lo que aún deben ser ratificados, y la entrada en vigor de los Acuerdos con Túnez (1998), Marruecos (2000) y Jordania (2002), con Siria todavía en fase de negociación y Libia siempre excluida de este proyecto supuestamente panmediterráneo; a nivel operativo, se han aprobado «documentos estratégicos» y «programas indicati-

19. *Comisión Europea* (2002c) 7.

vos» para cada uno de los países; todo ello ha permitido afirmar a la Comisión que la Asociación Euromediterránea ha alcanzado una «dimensión crítica» que, a su entender, justifica la realización de un balance favorable del camino recorrido en estos siete años, y

- sin embargo, el catálogo de **iniciativas concretas que se adoptaron en la Conferencia Euromediterránea de Valencia de abril de 2002** resulta ilustrativo²⁰: un Banco Euromediterráneo de Desarrollo (que finalmente se quedará, por el momento, en una simple línea de crédito cuyos objetivos declarados son «hacer la región más atractiva para los inversores» y promover el «desarrollo del sector privado», lo que resulta bastante sintomático del concepto de «desarrollo» que subyace en el diseño de la Asociación Euromediterránea; ¿se pretende crear un nuevo organismo regional que, como el Banco Mundial o el FMI, se limite a conceder créditos en condiciones ligeramente más favorables que las de mercado, contribuyendo a perpetuar el ya grave problema de la deuda externa y actuando, de hecho, como correa de transmisión para la imposición de planes de ajuste estructural y de liberalización, la gestión de las privatizaciones y la financiación de infraestructuras, ignorando las acuciantes necesidades de sus poblaciones?); la creación de una Asamblea Parlamentaria euromediterránea; la creación de una Fundación para el Diálogo entre Culturas; la creación de una Casa del Mediterráneo; además de la financiación de una veintena de «observatorios» sobre las cuestiones más diversas, «redes», «foros en Internet»..., un sinnúmero de *cascarones vacíos* (calificados por algunos expertos de «refinamientos técnicos» incomprensidos por los críticos de la forma en que se está desarrollando la Asociación²¹) que, en realidad, podrían estar sirviendo de coartada para la carencia de contenidos y dinámicas concretos de la Asociación Euromediterránea, la escasa prioridad del Mediterráneo para los países europeos y la falta de voluntad política de fundar las relaciones euromediterráneas sobre

20. Para una evaluación oficial de la contribución de la Presidencia española de la UE a la Asociación Euromediterránea durante el primer semestre de 2002, véase MONTORBIO (2002).

21. SCHMID (2002) 15.

bases diferentes, e impulsar realmente la democracia y el desarrollo en la región.

Todo ello permite constatar que la Asociación Euromediterránea parece haberse sumido en una cierta «**burocratización economicista**» (en palabras del propio Miguel Ángel Moratinos, Alto Representante de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Oriente Medio y uno de los artífices del diseño de la Asociación Euromediterránea) que se debate entre la banalidad (el desarrollo social –o más bien la falta de desarrollo social; véase la tabla 2– de estos países se explica más bien por la fase histórica en la que se encuentran y por su modelo de inserción externa que por la propia Asociación Euromediterránea²²) y la coartada, cuando no la complicidad. De hecho, desde una perspectiva maquiavélica es posible recelar en la Asociación Euromediterránea un *pacto perverso* entre los países europeos y los regímenes autoritarios de los países árabes mediterráneos, en virtud del cual estos regímenes se comprometen a abrir sus mercados, contener la emigración (todos los Acuerdos de Asociación contienen una cláusula de readmisión de inmigrantes expulsados de los países europeos por parte de sus países de origen) e impedir el acceso al poder del islamismo a cambio de un apoyo político más o menos explícito a su mantenimiento en el poder por parte de los países europeos, lo que vendría a convertir a la Asociación Euromediterránea en una formidable maquinaria de mantenimiento del *statu quo* en esta región y, en el mejor de los casos, en un proyecto tecnocrático emprendido sin el aval de las sociedades afectadas y sin suficiente anclaje en la realidad concreta de esas sociedades.

Pero eso no debe impedir reconocer los aspectos positivos y novedosos que contenía el proyecto inicial, precisamente ahora que los atentados del 11 de septiembre de 2001 y los cambios geopolíticos que están provocando han vuelto a poner de actualidad de forma brutal las preocupaciones que inspiraron desde un principio todo el proceso de Barcelona. Desde los agentes sociales se trata de exigir que se cumplan al menos los compromisos jurídicos y políticos (recíprocos) que los propios Estados de la UE y del Sur del Mediterráneo han contraído en los Acuerdos de Asociación y que se dé contenido a los procedimientos y mecanismos institucionales puestos en marcha en estos siete años, a la vez que de proponer alternativas o

22. Sobre los aspectos sociales de la Asociación, véase AMATO (2000).

medidas para hacer realidad los objetivos iniciales de la Asociación Euromediterránea²³.

4.1. *Perspectivas y alternativas*

En todo caso, cualquier proyecto que pretenda seriamente crear un área de prosperidad y de seguridad compartidas –o, lo que viene a ser una condición previa, afrontar las necesidades de desarrollo de los PAM– debe afrontar, al menos, los siguientes problemas.

En el ámbito económico:

- a) La **eliminación gradual, pero inmediata, de la protección de los mercados agrícolas** europeos (algo que por lo demás está previsto en los propios Acuerdos de Asociación que han entrado en vigor, que contemplan una negociación al respecto en el plazo de cinco años), por supuesto con las correspondientes medidas de compensación y reestructuración a los sectores comunitarios afectados, como una contribución decisiva al desarrollo de algunos de los PAM, que verían incrementarse sus ingresos de divisas por exportaciones y aumentar su capacidad de generación de empleo, en la medida en que la agricultura es una actividad muy intensiva en mano de obra.
- b) La integración radial Norte-Sur (con la UE como eje central) que encarna la Asociación Euromediterránea consolida las relaciones de dependencia, y debe complementarse con **procesos de asociación e integración económica horizontal entre los propios PAM**, si no en toda la región, al menos a nivel subregional (resucitar la Unión del Maghreb Árabe y relanzar la integración en el Maschrek), que les permita adquirir una masa económica crítica para atraer la inversión extranjera, estimular la producción local y encontrar soluciones conjuntas y complementarias a los problemas comunes. Los obstáculos políticos que hasta ahora lo han impedido pueden superarse con la ayuda –y la presión si es necesario– de los recursos europeos, no sólo de carácter financiero, sino también en materia de experiencia en la solución de conflic-

23. Así lo hizo en España Intermón-OXFAM de cara a la Conferencia Euromediterránea de Barcelona en el documento NÚÑEZ VILLAVARDE (2002).

tos y en la gestión de políticas comunes. Pero es necesaria una decidida voluntad política para ello.

- c) La **conversión de la deuda externa** de una restricción al desarrollo y una fuente de transferencias netas de recursos a los países desarrollados en un instrumento de convergencia que canalice esos recursos hacia fines sociales, infraestructuras, desarrollo rural y potenciación del capital humano, por ejemplo mediante fórmulas de conversión de deuda por desarrollo.
- d) El **aumento sustancial de las transferencias de recursos** de los países europeos (que generan un gran volumen de ahorro debido al envejecimiento de su población) a los PAM, lo que supondría admitir la insuficiencia del techo del 10 % del presupuesto de la UE para acciones exteriores impuesto en el Consejo Europeo de Berlín de 1999 para el período 2000-2007 (del cual aproximadamente una quinta parte se destina a los PAM).

Pero más allá de esos aspectos económicos imprescindibles para impulsar un auténtico proceso de desarrollo en la región, si realmente se pretende crear lo que los estudiosos de las relaciones internacionales llaman una «comunidad de seguridad» en el Mediterráneo, es decir, una región de valores compartidos (y no simplemente *irradiados*) y confianza mutua y un área de codesarrollo, habrá que replantearse algunas de las premisas en las que se sustenta todo el proyecto, **reorientando el modelo y el contenido de las relaciones euromediterráneas** (lo que seguramente presupondría un replanteamiento del propio modelo de desarrollo europeo), al menos, en cuatro direcciones:

- i) colocar al ser humano, a las personas y no a las mercancías y los capitales, en el centro de la Asociación, potenciando los intercambios culturales y sociales como piedra angular de la Asociación, y dando prioridad absoluta a la superación de la desconfianza y los resentimientos mutuos, lo que sólo podrá conseguirse incidiendo sobre los medios de socialización y representación, fundamentalmente los sistemas educativos y los medios de comunicación, tanto del Norte como del Sur, pero también simplemente facilitar los contactos humanos a todos los niveles entre unas sociedades y otras para contribuir a sobreponerse a la peligrosa dinámica *nosotros/ellos*; aun-

que originalmente éste era uno de los elementos más novedosos de la Asociación Euromediterránea, en la práctica es muy poco lo que se ha hecho, y puede decirse sin ambages que, especialmente desde el 11-S, se ha registrado un retroceso en las percepciones mutuas;

- ii) en el ámbito administrativo, aunque hoy por hoy la libre circulación de trabajadores entre el Sur y el Norte del Mediterráneo sea una meta un tanto utópica, resulta irrisorio hablar de Asociación mientras se mantengan las trabas burocráticas degradantes en la concesión incluso de visados de corta duración a ciudadanos de los PAM; la agilización y racionalización de estos servicios consulares es un requisito previo para permitir los intercambios *humanos*, sin los cuales no podrá haber Asociación²⁴; a un nivel más agregado, la incorporación a la agenda de la Asociación Euromediterránea de la gestión de los flujos migratorios y de las políticas migratorias, tanto de los países del Norte como de los países del Sur, no puede esperar si no se quiere que todo el proyecto se diluya en la irrelevancia;
- iii) involucrar de manera concreta a las sociedades de ambas orillas del Mediterráneo con el proyecto de Asociación Euromediterráneo como proyecto colectivo estratégico que puede afectar directamente a la vida de cada persona (como sucedió, por ejemplo, con el proceso de integración europea en España), no mediante estrategias de marketing político o superestructuras elitistas, sino mediante mecanismos de participación y apropiación del proyecto por las propias sociedades que contribuyan a crear una red de intereses mutuos y valores comunes que cimiente la intensificación de las relaciones económicas o geopolíticas. En ese sentido, es posible que el programa de intercambios Juventud Euromed, dotado de 10 millones de y lanzado en

24. La Propuesta de Directiva sobre las condiciones de entrada y residencia para los nacionales [jóvenes] de terceros países por motivos de estudio, formación profesional o actividades de voluntariado, aprobada por la Comisión el 7 de octubre de 2002, de llegar a ser aprobada por el Consejo de Ministros, en un paso concreto, aunque limitado fundamentalmente a los programas Erasmus y Youth, en esa dirección.

1999, sea una de las iniciativas más prometedoras de todas las emprendidas en el marco de la Asociación Euromediterránea, y

- iv) finalmente, tomar conciencia de que la creación de empleo y la mejora del bienestar de la población en los Países Asociados Mediterráneos son los únicos medios para responder simultáneamente a todas las inquietudes e intereses que convergieron en el lanzamiento de la Asociación Euromediterránea, tanto en los países del Norte como en los países del Sur del Mediterráneo, por lo que esos objetivos sólo se alcanzarán si se opta por un modelo de desarrollo que ponga el énfasis directamente en el desarrollo social.

En todo caso, dejando a un lado la demostración de impotencia que supone el hecho de que la Asociación Euromediterránea no haya diseñado una estrategia para hacer frente a estos desafíos bien conocidos, raya en el cinismo ofrecer a los Países Asociados Mediterráneos una fórmula de integración exclusivamente comercial que la propia historia de la UE ha demostrado inoperante: en efecto, tras treinta años de *integración negativa* en la Comunidad Económica Europea, en la que el proyecto de integración se centró sobre todo en la eliminación de las barreras arancelarias a los intercambios (como ahora se pretende hacer con la creación de las Zonas de Libre Comercio Euro-mediterráneas), a partir de 1985 los países europeos llegaron a la conclusión de que ello no era suficiente para promover «un desarrollo equilibrado y armonioso de las actividades económicas [...], un crecimiento sostenible [...] que respete el medio ambiente, un alto grado de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de empleo y de protección social, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros» (ésos son los objetivos que establece el artículo 2 del Tratado de la Comunidad Europea, muy similares, sobre el papel, a los de la Asociación Euromediterránea). Partiendo de esta constatación, se lanzaron a un ambicioso programa de *integración positiva* que implicara no sólo la eliminación de barreras arancelarias, sino una profunda armonización legislativa y normativa (en eso consistió básicamente el programa de creación del mercado único para 1993), las condiciones para una estabilidad monetaria (que ha desembocado en la creación de una moneda común en 1999) y, no menos importante, la solidaridad interregional bajo la forma de la

redistribución de recursos a través del presupuesto común, desde las regiones más prósperas a las más retrasadas (los llamados Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión) y –a partir de 1997– los primeros atisbos de una política social y de empleo.

Precisamente ese modelo de integración *profunda* es el que se está siguiendo en el caso de los países de Europa Central y Oriental, candidatos a integrarse plenamente en la UE, mientras a los PAM se les ofrece únicamente un modelo de integración *hueco*, sin contenido sustantivo más allá de la creación de las condiciones para que los mercados funcionen sin trabas. Además, de este modo se impone a los PAM un modelo de desarrollo muy alejado de la economía social de mercado y el Estado de bienestar que los propios Estados europeos se esfuerzan por preservar en sus países, y se les aplican recetas liberalizadoras que la misma UE jamás aplicaría a sus propios miembros sin cuantiosas medidas de compensación para amortiguar sus efectos sociales.

En ese sentido, los objetivos finales de la Asociación Euromediterránea sólo se alcanzarán si, al menos para algunos de sus integrantes (concretamente los países del Maghreb), la Unión Europea hace gala del aliento estratégico necesario para ofrecerles un modelo de integración que, siguiendo la fórmula últimamente sugerida por algunas autoridades marroquíes, vaya algo «**más allá de la asociación**»²⁵, aunque sin llegar a la adhesión», en la línea de la situación que actualmente ocupa ya Turquía. Aunque la Unión Europea ha demostrado, por ejemplo en Europa del Este, que cuenta con las capacidades y los medios para hacerlo cuando están en juego sus intereses estratégicos, en el Mediterráneo parece estar esperando que sobrevenga algún cataclismo sociopolítico para aunar las voluntades políticas que ello requiere.

25. Recuérdese que la Unión Europea utiliza también el concepto de Asociación o «Partenariado» para referirse, por ejemplo, a sus acuerdos de cooperación con 74 países de África, el Caribe y el Pacífico (en el marco de los cuatro sucesivos Convenios de Lomé hasta el año 2000 y del Acuerdo de Cotonou desde entonces).

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMATO, A., «Un premier bilan social», en *Confluences Méditerranée*, 35 (París 2000).
- BANCO EUROPEO DE INVERSIONES, *The economic situation of the Mediterranean countries*, Luxemburgo 2002.
http://www.eib.org/Attachments/femip_paper_en.pdf.
- CHAMMARI, K., y STAINIER, C., *Guide sur les droits de l'Homme dans le Processus de Barcelone*, Euromediterranean Human rights Network, Copenhague 2000.
http://www.euomedrights.net/francais/download_fr/HANDYGUIDE.doc
- COMISIÓN EUROPEA (2002a), *EU Trade Relations with 12 Mediterranean Partner Countries*, STAT/02/32, Bruselas, 15 de marzo de 2002.
http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=STAT/02/32|0|RAPID&lg=EN&display=
- (2002b), *Informe anual del Programa MEDA 2000*, Bruselas.
http://europa.eu.int/comm/europeaid/reports/meda_2000_es.pdf
- (2002c), *Communication de la Commission au Conseil et au Parlement Européen en vue de préparer la reunión des ministres euro-mediterranéens des affaires étrangères à Valence les 22 et 23 avril 2002*, Bruselas, SEC(2002)159 final. http://europa.eu.int/comm/external_relations/euomed/sec02_159_fr.pdf
- EUROMEDITERRANEAN HUMAN RIGHTS NETWORK, *Human rights Implications of the MEDA Programme*, Copenhague, octubre 2002.
http://www.euomedrights.net/english/Download/MEDAreport_final.doc,
- EUROSTAT, *Les échanges et les investissements de l'UE avec les pays partenaires méditerranéens: vers un partenariat de meilleure qualité?*, Statistiques en bref 13/2002, Luxemburgo 2002.
- JERCH, M., y LORCA, A., «Kant y el Mediterráneo. Una nueva visión de la política euromediterránea», en Revista *CIDOB d'Afers internacionals*, 56 (2001).
<http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/56jerch.html>
- JORDAN GALDUF, J. M., «La competencia del Norte de África en agricultura y pesca», en Vv.AA., *Claves de la Economía Mundial*, ICEX, Madrid 2000, pp. 666-668.
- KELLER, J., y NABLI, M., *The macroeconomics of labour market outputs in MENA over the 1990*, Banco Mundial, Wahington 2002.
<http://www.worldbank.org/mdf/mdf4/papers/keller-nabli.pdf>
- KIENLE, E., «Destabilization through Partnership? Euro-Mediterranean Relations after the Barcelona Declaration», en *Mediterranean Politics*, vol. 3, 2 (otoño 1998) 1.
- LEVINE, Mark, «The UN Arab Human Development Report: A Critique», *MERIP Press Information*, Note 101, 26 de julio de 2002.
<http://www.merip.org/pins/pin101.html>

- LORCA, A., y VICENS, J. (dirs.), *El impacto de la liberalización comercial euromediterránea en los intercambios agrícolas. Resumen Ejecutivo*, estudio elaborado para FEMISE, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2000.
- MARTÍN, I., «La inversión extranjera directa en los países del Maghreb en el marco de la Asociación Euromediterránea: ¿el eslabón perdido?», en *REM, Revista de Economía Mundial*, 4 (2001) 175-206, Universidad de Huelva. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=282109
- MONTOBBIO, M., *La presidencia española del Consejo de la Unión Europea 2002 y el relanzamiento del proceso de Barcelona*, Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano, 2002.
<http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/10.asp>
- NÚÑEZ-VILLAVARDE, J., *La Conferencia Euromediterránea de Valencia: entre la frustración y la esperanza. Recomendaciones de Intermón-Oxfam*, 2002
<http://www.intermonoxfam.org/docs/CumbreEuromediterranea.doc>
- PALAZUELO, A., «Las políticas de ajuste en el Magreb», en ARRIZABALO, X., *Crisis y ajuste en la economía mundial*, Ed. Síntesis, Madrid 1997.
- SALAME, G., *Europe and the Mediterranean: the Future of the Barcelona Process*, lección inaugural del Programa Mediterráneo del Instituto Universitario de Florencia, 15 de enero de 1999.
<http://www.iue.it/RSC/MED/Salame.htm>
- SCHMID, D., «Optimiser le processus de Barcelone», Institute for Security Studies, *Occasional Papers*, 36 (París 2002).
<http://www.iss-eu.org/occasion/occ36.pdf>
- TAPINOS, G.; COGNEAU, D.; LACROIX, P., y RUGY, A. de, *Libre-échange et migration internationale au Maghreb*, Fondation Nationale des Sciences Politiques, París 1994.